

TINEO: EUGENIO MENENDEZ RECURRE A LOS TRIBUNALES

PROSIGUE LA PUBLICACION DEL EXPEDIENTE

Por M. Campa

Don Eugenio Menéndez Pérez, «Chano», Corresponsal de Previsión Social, Secretario de la Hermandad de Labradores, Secretario de la Falange local y ex alcalde de Tineo, ha tenido a bien demandarnos a un acto de conciliación como trámite previo para intentar, después, una querrela contra nosotros por haber publicado ASTURIAS SEMANAL algunos fragmentos de un expediente seguido contra don Eugenio Menéndez hace unos años. No podemos sino felicitarnos de la decisión de don Eugenio Menéndez, pues ello justifica que continuemos publicando el texto del citado documento, hasta que los lectores de ASTURIAS SEMANAL se formen una idea cabal de este «affaire». Deseamos publicar tal expediente en su totalidad, pues se trata de una documentación excepcional, que muestra paladinamente un tipo de abusos generalizados de que ha sido objeto —y es todavía— el campesinado astur. (Ver ASTURIAS SEMANAL, números 377, 380 y 384).

Está claro que el motivo de la publicación de este escrito es la defensa de los labradores asturianos. Ningún otro afán perseguimos. Es, pues, una explicación delirante suponer —como hace el señor Menéndez «Chano»— que tenemos un afán persecutorio contra su persona. Reproducimos este expediente porque es el que hemos conseguido. Pero sabemos perfectamente que, por desgracia, el caso no es único ni siquiera dentro de Tineo mismo:

Es muy difícil que los labradores declaren en casos como éste, pues —como se indica al comienzo de este mismo expediente— «tienen miedo y pocas ganas de meterse en líos». De ahí la importancia que reconocemos en este excepcional documento, como muestra «socio-política» de una de las zonas deprimidas de nuestra geografía asturiana.

Reproducción de los textos significativos de cada página del expediente. Página primera:

...«Era público y notorio al llegar yo a esta Villa que el Secretario de la Hermandad de Labradores de Tineo cometía irregularidades en la tramitación de los expedientes de Subsidios, llegando a hacerse partícipe de estos hechos incluso la Guardia Civil del Puesto, que si bien no tenía pruebas de esto se les había manifestado en múltiples ocasiones por los labradores. Estos hechos eran a pesar de todo bastante difíciles de probar debido a que los labradores tienen miedo y pocas ganas de meterse en líos. No obstante y como tal rumor fue informado por escrito en «informes reservados» de 4 de junio y de 5 de julio de 1963 el Secretario Provincial de Sindicatos, y en estos informes se hacía clara mención a los comentarios sobre la honorabilidad profesional de este funcionario que quedaba bastante mal parada. Y en prueba de la veracidad de estos múltiples comentarios recordará que en reunión presidida por ti y con la asistencia del Inspector-Asesor Provincial y otras Jerarquías, se os manifestó por el Presidente de la Sección Social del Sindicato Local del Combustible, camarada *Rafael García Barreiro*, que ahora «decían los labradores que en el Sindicato ya era todo gratis, que ya no se cobraba por realizar una gestión». Lo que quiere decir que ante esta extrañeza de los encuadrados porque ahora no se cobre, es que antes se venía haciendo.

Lo que te comunico y remito a los efectos que estimes procedentes.

Por la Patria, el Pan y la Justicia.—Tineo 10 de septiembre de 1964.
El Delegado Comarcal de Sindicatos: Fdo. Manuel Antonio Tuero Madiedo.

CAMARADA DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS. OVIEDO.»
Pág. 2 del expediente:

«En Tineo a 10 de junio de 1964 a las 17 horas en la Delegación Comarcal de Sindicatos ante el Delegado Comarcal de Sindicatos Camarada Manuel Antonio Tuero Madiedo y de el Secretario Encarnación López Lamela, comparece doña Rosaura Suárez Cristóbal, hija de Braulio y de Justa, viuda, de 69 años, con domicilio en Villamiana - Tineo, y manifiesta: Que figura afiliada en la Mutualidad Agraria como Mutualista en 1-1-58 y figuraba como Rosario, habiendo hecho todos los trámites necesarios para la rectificación del nombre, y abonando la cantidad de 25 pesetas al funcionario de la Sindical *Manuel Alba*, para que le arreglase esta rectificación. Que en varias ocasiones y con el fin de ponerse al corriente en el pago de cuotas y arreglar para percibir el

Subsidio realizó las entregas de dinero que le fueron solicitadas por el Secretario de la Hermandad de Labradores, *Eugenio Menéndez Pérez* a quien también le entregó un *jamón*, *cuatro docenas de huevos* y un *pollo*, para que se lo arreglase con prontitud, pues es sabido y así se lo había manifestado un vecino del pueblo de Campo que si quería cobrar y con prontitud tenía que regalarle algo, que él le había regalado un *jamón* y había comprado un *pollo* en la Plaza para regalárselo a «Chano» (*Eugenio Menéndez Pérez*). La dicente manifiesta que estos artículos los entregó a una señora en el domicilio particular del referido Secretario. Con fecha 1.º de marzo de 1963 vino a firmar los documentos necesarios para el cobro de Subsidio y le reclamaron 500 pesetas, como ella manifestase que no las tenía a deber puesto que ya lo había abonado buscaron y en un cajón encontraron el justificante de pago. Que por ser viuda y carecer de recursos tuvo que pedir dinero para poder hacer frente a los pagos que a cada poco le reclamaban. Que habiendo ultimado los trámites para el cobro en marzo de 1963, su expediente no fue remitido al I. N. P. hasta el 2-6-64, ignorando las causas por las que en Tineo lo tuvieron retenido 15 meses y que por esta causa y al no haber sido dada de baja ahora le reclaman los años 1963 y 1964, asimismo manifiesta que a pesar de los *regalos, gratificaciones* y tiempo transcurrido aún no se le ha hecho la rectificación de nombre para la que había presentado una Fe de Bautismo del Párroco del Pozón. Y en prueba de lo que manifiesta es verdad lo firma en Tineo en la fecha y lugar antes señalado.»

Página 6: «En Tineo a 12 de junio de 1964 siendo las diecinueve horas en la Delegación Comarcal de Sindicatos ante el Delegado Comarcal de Sindicatos Camarada Manuel Antonio Tuero Madiedo y el Secretario Encarnación López Lamela, comparece doña Socorro Cuervo Menéndez de 65 años, casada con domicilio en Tineo y manifiesta: Que hace unos cuatro años se presentó ante el Secretario de la Hermandad y Corresponsal de Previsión, para darse de alta en la Mutualidad Agraria, y por el Secretario de la Comisión Local *Eugenio Menéndez Pérez* se le negó el derecho a inscribirse manifestando que ella no tenía vacas, no abstante dedicarse la compareciente de toda su vida a las labores de la labranza habiendo llevado siempre fincas por renta. Más tarde le mandaron subscribir una instancia solicitando el ingreso a la que transcurridos unos dos meses le contestó el referido Secretario por escrito diciéndolo que tendrían que ir a medir la extensión de los bienes o fincas, no lo hicieron ni le dieron de Alta encontrándose en la actualidad inválida y sin poder trabajar las tierras ni cobrar el subsidio pues cuantas veces intentó darse de alta fue rechazada. Que entre el repetido Secretario y el funcionario de la Sindical Manuel Alba le eliminaron la posibilidad de inscribirse en la actualidad y cobrar luego el Subsidio a pesar de tener derecho a ello y que en la actualidad lo están cobrando muchas personas en las mismas condiciones que ella. Y en prueba de que lo que se manifiesta es verdad, firma el presente en el lugar y fecha antes mencionado.»

